FIFOSEC
FIDEICOMISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

FIDEICOMISO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Oficio: FIFOSEC-010-2018
León, Gto. A 14 de marzo del 2018.
Asunto: Aviso de Nombramiento.

LA DOCUMENTACIÓN SE RECIBE PARA SU REVISIÓN LO CUAL NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL TEXTO
20 MAR. 2018
FIDUCIARIO REGIONAL BAJÍO

LIC. SOUL CABRERA GUTIERREZ
DELEGADO FIDUCIARIO BANCO DEL BAJÍO
PRESENTE

Por este medio reciba Usted un cordial saludo, a la vez, hago de su conocimiento lo siguiente:

Que en sesión ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento el día 8 de marzo del 2018, se acordó:

"...En el punto VIII del Orden del Día, el Presidente presenta la propuesta de designación de un Representante Ciudadano Propietario en el Comité Técnico del Fideicomiso del Fortalecimiento para la Seguridad Ciudadana (FIFOSEC), por lo que solicita al Secretario se sirva dar lectura a la misma, por lo que se acuerda lo siguiente:

ÚNICO.- Se designa como integrante propietario del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana al Lic. Juan José Villalobos Grzybowicz y como su suplente la Lic. Ericka Llamas Andrade.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo de Creación del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, así como en el punto 7 de la cláusula sexta, del Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración y del Primer Convenio Modificatorio del FIFOSEC; le notifico la designación del representante ciudadano propietario en el Comité Técnico, a efecto de hacer efectivo su reconocimiento.

Adjunto al presente encontrará copia simple del Acuerdo referido en supra líneas.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente
Comité Técnico del FIFOSEC

Lic. Antonio Alfonso García Gómez
Presidente

Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña
Secretario Técnico

C.c.p. Archivo

DGAFE/DTS/094/2018

C. Luis Enrique Ramírez Saldaña
Secretario de Seguridad Pública
P r e s e n t e.

Adjunto al presente la certificación del acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento el día 8 de marzo de 2018, en el punto VIII del Orden del Día, relativo a la designación de un Representante Ciudadano Propietario en el Comité Técnico del Fideicomiso del Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana (FIFOSEC).

En razón de lo expuesto, con fundamento en el artículo 12 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Gto., para el trámite y seguimiento correspondiente.

Sin otro particular por el momento, le reitero de mis consideraciones la más distinguida.

A t e n t a m e n t e.
León, Guanajuato, marzo 9 de 2018
"El Trabajo todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Lic. Iliana Navarro Pedroza
Directora Técnica

Secretaría de Seguridad Pública León, Gto.
RECIBIDO
09 MAR. 2018
02 horas
Firma: Hora: 9:58

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1110 y 1114
www.leon.gob.mx

Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
235
08 MAR. 2018
DESPACHADO
LEON, GTO.

León

EL SUSCRITO, LICENCIADO FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCION VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, C E R T I F I C O:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 8 de marzo de 2018, se acordó:

"...En el punto VIII del Orden del Dia, el Presidente presenta la propuesta de designación de un Representante Ciudadano Propietario en el Comité Técnico del Fideicomiso del Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana (FIFOSEC), por lo que solicita al Secretario se sirva dar lectura a la misma. En uso de la voz, el Secretario da lectura al documento (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente:

"H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO
P R E S E N T E.

El que suscribe Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción VI del Acuerdo de Creación del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de fecha 25 de julio de 2017, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 119, segunda parte, de fecha 26 de julio de 2017; someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio la propuesta que se formula al final del presente, con base en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

A fin de fortalecer las áreas policiales y de garantizar que éstas se puedan desarrollar de una manera óptima, se estimó necesario contar con un mecanismo que permitiera recabar y destinar recursos económicos a la prevención, dignificación de los cuerpos de seguridad e inteligencia contra la delincuencia. Para garantizar que dichos recursos económicos se apliquen a los fines mencionados se consideró la constitución de un fideicomiso público, denominado Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana por sus siglas FIFOSEC, con el objeto de destinar su patrimonio a cubrir la realización de programas y acciones encaminadas a apoyar el fortalecimiento y la participación de la seguridad pública en este municipio.

En el artículo 12 fracción VI del Acuerdo de Creación y Conformación del Fideicomiso en mención, se establece la integración del Comité Técnico, entre ellos, seis miembros provenientes de la sociedad civil debiendo ser designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

Por lo que en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio del 2017, el Ayuntamiento aprobó la conformación de los seis miembros de la Sociedad Civil en el Comité Técnico de Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana por sus siglas FIFOSEC. Dentro de los cuales se

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1110 y 1114

Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO

designó al Lic. José Ignacio Morales Noriega en carácter de propietario y como su suplente a la Lic. Éricka Llamas Andrade.

Ahora bien, es de señalar, que por oficio de fecha 5 de marzo de la presente anualidad, el Lic. Antonio Alfonso García Gómez, Presidente del Comité Técnico del FIFOSEC, informó al Secretario del Ayuntamiento, que mediante escrito fechado el 14 de febrero del 2018, el Lic. José Ignacio Morales Noriega, por motivos personales, presentó su renuncia voluntaria e irrevocable como integrante del Comité Técnico del Fideicomiso. En razón de lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo 12, corresponde llamar al integrante suplente para que asuma el cargo de propietario.

No obstante lo anterior, en Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIFOSEC, celebrada en fecha 21 de febrero del año en curso, la Lic. Ericka Llamas Andrade, presente en la reunión con carácter de suplente del Lic. José Ignacio Morales Noriega, expuso al Comité que en razón de sus ocupaciones profesionales le es imposible asumir la titularidad del cargo de propietario en el Comité; sin embargo, expresó su interés en continuar participando en el mismo como suplente.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción VI del Acuerdo de Creación del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, así como en el punto 6 de la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración del FIFOSEC, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de la siguiente propuesta:

ÚNICO.- *Se designa como integrante propietario del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana al Lic. Juan José Villalobos Grzybowicz y como su suplente la Lic. Ericka Llamas Andrade.*

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
LEÓN, GUANAJUATO, 8 DE MARZO DE 2018

LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL"

A continuación, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta a la que se dio lectura, misma que queda aprobada por unanimidad...".

"El Trabajo todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"
León, Guanajuato, marzo 8 de 2018.

Licenciado Felipe de Jesús López Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento